



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Exp. N° 8/15 SPL

VISTO: El proceso de modernización tecnológica que esta Suprema Corte viene desarrollando (Acuerdos N° 3733, 3975, 3989, 4003, 4013, 4040, entre otros); y la necesidad de brindar capacitaciones continuas como parte de la gestión integral del cambio; y,

CONSIDERANDO: 1°) Que, por su parte, a partir del proceso de consolidación y ampliación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación aplicadas al servicio judicial, se han planteado inquietudes reglamentarias u operativas respecto de su instrumentación.

2°) Que, entre las diversas medidas adoptadas para abordar los planteos formulados, resulta útil continuar con la realización de actividades de capacitación que sirvan para: (i) sensibilizar en torno al expediente judicial digital, las facultades y destrezas que dichas herramientas exigen y su incidencia para un proceso de implementación exitoso; e, (ii) intercambiar experiencias y prácticas.

3°) Que, en ese marco y sin perjuicio de las actividades de capacitación que son parte del cronograma anual, las áreas competentes han consensuado la organización de la jornada "*Gestión del expediente judicial digital: aspectos operativos y reglamentarios*", la cual está prevista para el día jueves 8 de septiembre del corriente año a las 14 y 30 horas bajo formato bimodal. Dicha actividad está destinada a magistrados, funcionarios y empleados de todos los fueros del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, abogados de la matrícula y público en general.

4°) Que han informado, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Secretaría de Planificación, la Subsecretaría de Tecnología Informática y el Instituto de Estudios Judiciales.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 y concs., Ley N° 5827) y con arreglo a lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo N° 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la realización de la jornada "*Gestión del expediente judicial digital: aspectos operativos y reglamentarios*", la cual tendrá lugar el día jueves 8 de septiembre del corriente año a las 14 y 30 horas en la sede de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales sita en Av. 13 esquina 48 primer piso de La Plata.

Dicha actividad será transmitida en vivo por plataforma digital y está destinada a magistrados, funcionarios y empleados de todos los fueros del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, abogados de la matrícula y público en general.

Artículo 2º: Solicitar a los magistrados y funcionarios su presencia en la misma y requerir al Colegio de Abogados de la Provincia y al Colegio de Magistrados y Funcionarios provincial la difusión de la presente entre sus colegiados.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese vía electrónica lo aquí resuelto y publíquese en la página Web de la Suprema Corte de Justicia, encomendando a la Dirección de Comunicación y Prensa su difusión en los medios de comunicación masiva.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 24/08/2022 19:56:11 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 24/08/2022 20:38:46 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 25/08/2022 10:50:17 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 29/08/2022 09:56:41 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 29/08/2022 10:28:07 - TRABUCCO Néstor Antonio - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



245301743001292677

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 002029


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia

